



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría:**

**“ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA MUJER EN CONTEXTOS DE AAHH: ELABORACIÓN DOCUMENTO Y EDICIÓN”**

***Proyecto “Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA”***

**FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD – PROYECTO SOLIDARIO-  
COMUNIDAD DE MADRID**

**Octubre - 2022**

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA**

### **“ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA MUJER EN CONTEXTOS DE AAHH: ELABORACIÓN DOCUMENTO Y EDICIÓN”**

#### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.**

La Fundación Intercultural Nor Sud a través del Proyecto Solidario, ha logrado captar el financiamiento de la Comunidad de Madrid, para la ejecución del proyecto: “Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA.”, que está siendo ejecutado en el distrito IV del municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca.

El proyecto se enmarca en la visión institucional respecto a una situación de crisis humanitaria, que está dirigida a luchar contra la pobreza por una vida digna para los niños, niñas y mujeres, basado en el ejercicio de los derechos, siendo un proceso de continuidad para las acciones de emergencia y acción humanitaria. Así mismo a través del resultado 3 del proyecto se ha planteado; “Incrementar la capacidad de respuesta institucional, prevención y resiliencia de la sociedad civil organizada en 76 juntas vecinales del distrito IV ante situaciones de crisis, conflictos y emergencia”; este resultado permitirá mejorar la sociedad civil local en su capacidad de respuesta y conectara este espacio territorial a los territorios que han recibido formación y asistencia para atención humanitaria por parte del Grupo Humanitario País del sistemas de NN.UU en Bolivia.

En este contexto de implementación del proyecto, se hace necesaria la participación de asesorías y consultorías previstas, una de las cuales implica la presente convocatoria cuyos alcances están contenidos en el los Términos de Referencia (TDR) presente

#### **II. ALCANCES.**

El ámbito a considerar por la consultoría es el proyecto en su conjunto, definido por sus objetivos y resultados esperados; pero de manera más concreta debe considerar los alcances del Objetivo General, cuyo enunciado es el siguiente: ***Incrementar la capacidad de respuesta rápida y organizada de la población vulnerable al cambio climático, desprotegida y expuesta a peligros y riesgos por causas naturales en las periferias de la capital de Bolivia, Sucre;*** más específicamente basarse en los propósitos del Resultado 3 esperado, que prevé lo siguiente: ***Desarrolladas las capacidades vecinales de respuesta, prevención y resiliencia de la sociedad civil organizada del distrito IV ante situaciones de crisis, conflictos y emergencias.***

#### **III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.**

##### **3.1 Objetivo General.**

Elaborar uno o varios documentos y su edición de asistencia técnica sobre sistemas de protección y atención a la infancia y la mujer en contextos de Ayuda Humanitaria (AAHH)

##### **3.2 Objetivos Específicos.**

- Un documento de sistematización del proceso de implementación del proyecto, con mayor énfasis en las implicaciones socio comunitarias del Resultado 3.
- Un capítulo o documento aparte, sobre análisis situacional, al presente, de las variables directas e indirectas que afectan o afectarían a la población, según alcances de contenido del Resultado 3.
- Un capítulo o documento aparte, que contenga una propuesta de mecanismos operativos de atención y protección de la población en contextos de ayuda humanitaria debido a desastres, emergencias, conflictos, etc., emergentes del cambio climático o situaciones sociales, políticas

o de otra índole, con especial referencia a niñez y mujeres vulnerables. Se espera también propuestas de políticas públicas que puedan gestionar en breve, las organizaciones de la sociedad civil organizada del Distrito IV.

#### **IV. METODOLOGÍA.**

La metodología propuesta debe ser participativa, reflexiva, permitiendo la coordinación efectiva con Autoridades, Instituciones y organizaciones sociales del distrito IV del municipio de Sucre; el consultor coordinará con personal responsable de la Fundación Intercultural Nor Sud, Instituciones estratégicas (SLIM, Defensoría, otras), para el desarrollo de sus actividades, debiendo coordinar intersectorialmente.

Investigación y adecuación; el consultor deberá reunir toda la información que crea necesaria para desarrollar su trabajo; reflejando de manera concreta los métodos, las técnicas a utilizar en cada fase de acuerdo al contexto y las características de la población y otros que se considere pertinente. Así mismo se espera contar con cronograma de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.

Las actividades mínimas a desarrollar son:

- Elaborar y presentar un plan y cronograma de Trabajo.
- Preparación de material y metodología para la ejecución de actividades
- Coordinar reuniones con autoridades locales e instituciones estratégicas
- Elaborar Memorias Audiovisuales y fotográficas de los eventos ejecutados.
- Elaborar uno o varios documentos Asistencia Técnica sobre sistemas de protección y atención a la infancia y la mujer en contextos de AAHH, considerado en el objetivo específico.
- Elaborar informes de avance y final de la consultoría

A partir de esta ruta mínima, el/la consultora deberá plantear en su propuesta la metodología detallada.

#### **V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.**

- Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con Autoridades municipales, Instituciones estratégicas y representantes de las juntas vecinales
- Validar la metodología, instrumentos y herramientas de relevamiento de información y plan de trabajo.
- Implementar el Plan de Trabajo aprobado por el personal técnico del proyecto de la Fundación Intercultural Nor Sud.
- Formulación del documento Asistencia Técnica sobre sistemas de protección y atención a la infancia y la mujer en contextos de AAHH
- Elaborar dos informes: un informe en borrador y un informe final, informes que deben contar con toda la documentación sobre el desarrollo del trabajo; participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados, impactos, rescate de experiencias, etc. y los productos finales.

#### **VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.**

Los productos a presentar son:

1er Producto.

- a) Plan de trabajo detallado, especificando la metodología a utilizar.

2do Producto.

- b) Documento en borrador presentado considerando el objetivo específico.

3er Producto.

- c) Documento de Informe final presentado y aprobado.
- d) Memorias Audiovisuales de los eventos realizados.

(Todos los informes, corresponden a los productos previstos y deberán ser entregados en un original, una copia y en medio magnético).

## **VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA.**

El plazo de la consultoría será de 30 días calendario, tiempo de referencia para que el/la consultor/a, sobre la base además de los objetivos específicos y alcances, presentará una propuesta técnica económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de trabajo del Proyecto.

## **VIII. FORMA DE PAGO.**

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización estadía y otros; con cargo al Proyecto: “Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA” financiado por la Comunidad de Madrid; la forma de pago propuesta será la siguiente:

30% a la firma del contrato y plan de trabajo aprobado (presentado a los 5 días).

30% con la presentación del primer informe en borrador (presentado a los 25 días), trabajos realizados con apoyo del proyecto, metodología empleada, logros cualitativos y cuantitativos, además de los materiales de difusión elaborados y aprobados.

40% a la presentación del informe final con todos los productos logrados y toda la información sobre el desarrollo del trabajo: participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados logrados, impactos, rescate de experiencias positivas y negativas, una memoria sobre los procesos desarrollados, etc. El informe final debe tener el siguiente contenido mínimo:

1. Antecedentes
2. Objetivo
3. Metodología
4. Resultados logrados (adjuntando los productos previstos en la consultoría).
5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. Anexos  
Documentos elaborados, especificados en el objetivo específico.

En la parte de anexos se deben incluir planillas de eventos y participantes, material producido para el desarrollo de actividades tanto en formato físico como digital y editable.

## **IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.**

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

## **X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A.**

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el/la consultor/a.

- Formación en área social o ramas afines
- Experiencia general en consultorías vinculados a la defensa y protección de niños, niñas y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
- Experiencia Específica en sistematización, análisis situacional y mecanismos operativos de atención y protección de la población en contextos de ayuda humanitaria debido a desastres.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Capacidad de asimilar y articular las necesidades de los grupos beneficiarios para desarrollar sus actividades de apoyo a la población civil.

- Capacidad de trabajo coordinado con autoridades municipales, instituciones estratégicas, organizaciones sociales y sus delegados

Así mismo, el/la consultor/a tendrá que agregar **un personal de apoyo con conocimiento en leyes nacionales y municipales.**

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar fotocopias simples respaldatorias, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de programas y paquetes mencionados). Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).
- 2) Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
  - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
  - Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante.

#### **XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral **X**, con la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae. (30%)**
  - Formación (10%)
  - Experiencia general mínima 5 años. (5%)
  - Experiencia específica mínima 5 años (15%)
- **Propuesta técnica (70%).**
  - Productos (30%).
  - Metodología (30%).
  - Alcance (10%).

#### **XII. PRECIO REERENCIAL.**

El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. **30.000.- (TRENTA MIL 00/100 bolivianos)** debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aporte AFP, estadía y otros; con cargo al Proyecto: "Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA" financiado por la Comunidad de Madrid.

#### **XIII. RADICATORIA DEL CONSULTOR.**

El consultor deberá radicar en el área del proyecto durante toda la ejecución de la consultoría: la ciudad de Sucre con salidas a los barrios periurbanos del distrito IV.

#### **XIV. EQUIPO LOGÍSTICO Y EQUIPAMIENTO.**

El equipo logístico y equipamiento para el desarrollo del trabajo será de entera responsabilidad del consultor/a contratada, incluyendo los costos de alimentación y estadía.

#### **XV. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando

este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

**XVI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta el día viernes 21 de octubre de 2022 a horas 12:00; en función a la invitación pública de fecha 16 de octubre de 2022, realizada por la Entidad Contratante.

.....  
Ing. Henry Montoya C.  
**Coordinador de Proyecto**  
**Fundación Intercultural Nor Sud**

.....  
Ing. Nino Calizaya T.  
**Director General**  
**Fundación Intercultural Nor Sud**